

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 100.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el ADM 10392/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para la “RENOVACION DE SOPORTE PARA STORAGES EMC”, en virtud de lo cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 2/2021- a llamar a Licitación Pública N° 15, cuya apertura tuvo lugar el día 9 de febrero de 2021.-

Que, según consta en el acta de apertura, se recibió una única oferta correspondiente a la empresa TELEXTORAGE S.A.-

Que la Comisión Evaluadora, creada a tal efecto, en actuación N° 15840796 eleva informe. -

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 15915406, sugiere ADJUDICAR, a la Empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT: 30-69688102-9, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado.-

Que la oferta presentada se ajusta al Presupuesto Oficial aprobado para el presente proceso.-

Que el oferente es el mismo proveedor que venía prestando satisfactoriamente el servicio objeto de esta contratación. -

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004

de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en el punto II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 15, llamada por Acuerdo N° 2/2021, a la Empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT: 30-69688102-9, según presupuesto presentado, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00). -

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Informatización del Poder Judicial. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE